



## Asamblea General Ordinaria 2023

**Fecha:** 17 de diciembre de 2023

**Asistentes:**

- **Junta Directiva:** Iván Gutiérrez de Terán (presidente), Víctor Parejo (vicepresidente), Miguel Espiau (secretario)
- **Asamblea:** Representantes de los 11 clubes siguientes:

DGC Oviedo	Raúl López-Cancio
Compostela DGC	Jorge Suárez de Lis
DG Madrid	Rodrigo Sánchez
DG Puerta de Doñana	Víctor Parejo
Madrid International Disc Golf	Jorge Berástegui
<b>Flying Squirrels</b>	<b>- Sin representante</b>
Esperit Ultimate	Xavier Aguilar
Bilbao Disc Golf Club	Andoni Zenarruzabeitia
Club BAXI basajauna Elkartea	Mikel Ibarrola
Lekunberri Kirol Elkartea	Rafael Sarriegui
Asturias Disc Golf Club	León Blanco
Mijas Toros	Nelson Barrio

**Tipo:** Online (Meet)

Siendo las 19:05 del 17 de diciembre de 2023 en primera convocatoria, asisten **10** miembros de la Junta Directiva (uno de ellos también representante de clubes socios (Puerta de Doñana), así como otros miembros de estos clubes acudiendo en calidad de oyentes. Existiendo quórum suficiente para comenzar en primera convocatoria se da comienzo mientras el miembro 11 (representante del Club Asturias DGC) se incorpora y se anota como presente.

Se procede según el orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

### 2. OBJETIVOS AEDG PARA 2023 (RESUMEN)

### 3. RESUMEN TEMPORADA 2023

- 3.1. CENSO 2023
- 3.2. COPA DE ESPAÑA 2023
- 3.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA 2023
- 3.4. TEAM SPAIN 2023

### 4. RESUMEN FINANCIERO 2023

#### 4.1. RESUMEN 2023

### 5. RECONOCIMIENTO DEL DISCO VOLADOR - REESTRUCTURACIÓN FEDV

- 5.1. RECONOCIMIENTO DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL DISCO VOLADOR
- 5.2. REESTRUCTURACIÓN FEDV (FEU+AEDG)

5.2.1. Comisiones: El modelo de la WFDF es el de las comisiones.

5.2.2. Federaciones diferentes: En los distintos países de Europa, los modelos son variados: en el finlandés, Disc Golf y Ultimate son deportes independientes. En la mayoría, son federación única con comisiones por especialidad deportiva.

### 6. TEMPORADA 2024

- 6.1. COPA DE ESPAÑA DE DISC GOLF AEDG 2024
- 6.2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DISC GOLF AEDG 2024
- 6.3. CALENDARIO EVENTOS AEDG 2024
- 6.4. TORNEO POR CLUBES-EQUIPOS
- 6.5. EDGC 2023 / EMDGC2023

### 7. ECONOMÍA AEDG

- 7.1. SITUACIÓN INICIAL
- 7.2. PRESUPUESTO 2024

### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se recuerda a los clubes socios que se les envió de nuevo el acta anterior vía correo electrónico antes de la reunión y se insta a los socios a mencionar cualquier aspecto. Tras comprobar que no hay contraindicaciones se aprueba el acta anterior por unanimidad de los 11 presentes y se da comienzo a la reunión.

Resultado de la votación:

Asturias Disc Golf Club	A favor
BAXI basajauna Elkartea	A favor
Bilbao Disc Golf Club	A favor
Compostela DGC	A favor
DGC Oviedo	A favor
DG Madrid	A favor
DG Puerta de Doñana	A favor
Esperit Ultimate	A favor
Lekunberri Kirol Elkartea	A favor
Madrid International Disc Golf	A favor
Mijas Toros	A favor
<b>TOTAL</b>	<b>11 A favor</b>

**Resultado de la votación:** Con 11 votos *a favor*, 0 *abstenciones* y 0 *en contra* queda aprobada por unanimidad.

## 2. OBJETIVOS AEDG PARA 2023 (RESUMEN)

Se presenta un resumen de los objetivos que se planteó la Junta para 2023

## 3. RESUMEN TEMPORADA 2023

### 3.1. CENSO 2023

Se presentan los datos del censo con varios gráficos para mostrar el crecimiento de jugadores, distribución por categorías y géneros y las tendencias de crecimiento.

Se muestra una distribución por clubes y evolución de los mismos a lo largo de los años.

### JUGADORES AEDG

Nº de socios: **253 únicos (22 más que en 2022) un 9,52 % más.**

La tendencia de crecimiento media es de 19.9 %.

Estos jugadores están distribuidos del siguiente modo:

DGC Oviedo	43
Compostela DGC	19
DG Madrid	3
DG Puerta de Doñana	11
Madrid International Disc Golf	49
Flying Squirrels	5
Esperit Ultimate	26
Bilbao Disc Golf Club	42
BAXI basajauna Elkarte	7
Chipiona Disc Golf	0
Lekunberri Kirol Elkarte	4
Asturias Disc Golf Club	6
Mijas Toros	40
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>
<b>TOTAL ÚNICOS</b>	<b>253</b>

**CLUBES AEDG:** 12 clubes. 15 existentes, A. Balear, Chipiona y Alhaurín sin aportar jugadores ni pagar cuota. Pierden el derecho a voto.

### 3.2. COPA DE ESPAÑA 2023

Se explica un resumen de la Copa con mención al número de eventos, participantes, patrocinio y premios derivados del mismo y un análisis de las competiciones y de los números generales que motivaron la propuesta de 6 eventos como máximo en la consulta popular acerca del número máximo de eventos para la copa de 2024.

### 3.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA 2023

Se comentan las novedades del CEDG:

- Nuevo sistema de registro en el campeonato.
- Nuevo documento con el reglamento del campeonato y requisitos de participación y organización.
- La partida de presupuestos para el marcaje del campo con un resumen del material comprado con el mismo.
- Se menciona el patrocinio que permitió aumentar el valor de la bolsa de jugador.

### 3.4. TEAM SPAIN 2023

- Este año se ha disputado el Campeonato de Europa en 2 sedes. Una para el campeonato Máster y otra para el campeonato Junio y el Absoluto.

- En total 8 jugadores españoles han participado en los eventos en las siguientes categorías: MJ18, FPO, 2xMPO, MP40, MP50, FP40 Y MP60 (medalla de plata).
- Se hace mención al patrocinio del Team Spain de Yooando y Discsport que dotó a los jugadores de un total de 400 €.
- Se menciona la nueva equipación y el sistema de diseño del mismo.
- Se menciona la partida de la AEDG de 500 €, Finalmente se destinaron 543,3 €

A continuación se explican los beneficios obtenidos de la venta de camisetas que junto con la cuantía cedida por los patrocinadores sirvió para cubrir los costes de las equipaciones de los jugadores arrojando incluso un **beneficio** extra de **91 €**

Costes	Cantidad	Precio compra	Coste
Equipaciones 8 jug.	16	31,25	500
Polos merchandising	27	31,25	843,75
Gastos de envío			45
	<b>TOT</b>		<b>1388,75</b>

Ingresos	Cantidad	Precio venta	Ganancia
Venta merchandising	27	40	1080
Patrocinio	1		400
	<b>TOT</b>		<b>1480</b>

A continuación se resumen el pago que hizo cada jugador al descontar del precio de la inscripción la subvención AEDG de **500 €** a la que se añadieron los **91,25 €** de beneficio de la venta de camisetas del equipo español.

Concepto del ingreso	Cantidad	Por jugador
Beneficio Equipaciones	91,25	11,40625
Subvención AEDG	500	62,5
<b>TOTAL</b>	<b>591,25</b>	<b>73,90625</b>

Concepto del gasto	Cantidad	Por jugador
Inscripción de jugador	1600	200

Finalmente cada jugador pagó 126 € (200-74)

## 4. RESUMEN FINANCIERO 2023

### 4.1. RESUMEN 2023

INGRESOS	3.180,0 €	GASTOS	2415.57 €
CUOTAS SOCIOS	2160 €	SEGURO R.C	544,47 €
CUOTAS CLUBES	720 €	DOMINIO Y HOSTING	79.67 €
CUOTAS COPA	0 €	TESORERÍA	10315 €
PATROCINIOS	300 €	CUOTA WFDF	314.05 €
		TROFEOS COPA	27 €
		SUBVENCIÓN TEAM SPAIN	544.47 €
		SUBVENCIÓN CEDG	300 €

## 5. RECONOCIMIENTO DEL DISCO VOLADOR - REESTRUCTURACIÓN FEDV

### 5.1. RECONOCIMIENTO DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DEL DISCO VOLADOR

Durante 2022 se creó un grupo de trabajo conjunto con la FEDV para trabajar en el reconocimiento de Disco Volador como modalidad deportiva.

De este grupo nació la iniciativa de contratar servicios de un abogado (reflejado en las cuentas en los presupuestos de 2024) que nos guiara en el proceso de reestructuración

### 5.2. REESTRUCTURACIÓN FEDV (comités por especialidad)

Dos miembros de la Junta directiva de la AEDG se incorporaron al comité estatutario de la Federación Española del Disco Volador (Ultimate) oficialmente.

Este comité formado por directivos de Ultimate y de Disc Golf ha llevado a cabo en los últimos meses un trabajo de planificación y reestructuración legal de la Federación (con ayuda de un abogado especializado) con el fin de:

- Incluir a todas las especialidades del Disco Volador en la FEDV.
- Facilitar el reconocimiento por parte del CSD.
- Aproximarnos a la estructura de la WFDF y de otras Federaciones Deportivas en España.

- Favorecer la creación de Federaciones Autonómicas.
- Creación de Comités permanentes de cada especialidad que fomenten, gestionen y regulen cada especialidad deportiva (como hasta ahora).

Esta fase de anteproyecto se ha sacado a votación en asamblea extraordinaria de 7 de noviembre de este año, siendo aprobada por unanimidad y quedando para la próxima legislatura su desarrollo.

## **6. TEMPORADA 2024**

Se espera la incorporación de 2 posibles clubes, un club portugués y el club catalán Osona Disc Golf Club.

### **6.1. COPA DE ESPAÑA DE DISC GOLF AEDG 2024**

Se comunicó el plazo disponible para presentar candidaturas a los clubes para que presenten candidaturas para torneos y fechas.

Se han recibido 7 solicitudes en plazo. Se han aprobado las siguientes 6 por consulta popular quedando descartado el evento del Club Esperit 'Il Catalunya Open':

- "Southern Discs Lakes Open (III Abierto de Chipiona)" – (Chipiona) 17-18 Febrero 86
- "IV Open Xacobeo" – (Santiago de Compostela) 29-31 Marzo 88
- "Bizkaiko Irekia" (Bilbao) Junio 97
- "IV Navarra Open" – (Navarra IrrisarriLand) 4-5 Mayo 84
- "IV Open de Oviedo" – (Oviedo) 6-7 Julio 101
- "Intermad 4.0" – (Madrid) 9-10 Noviembre 82

### **6.2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DISC GOLF AEDG 2024**

Tras no recibir candidaturas para organizar el CEDG se abrirá nueva convocatoria.

La fecha límite y resto de plazos serán comunicados por la nueva Junta.

### **6.3. CALENDARIO EVENTOS AEDG 2024**

El calendario propuesto (ver abajo) se aprueba por unanimidad.

Queda pendiente abrir una segunda ronda de presentación de candidaturas para organizar el CEDG 2024.

### **6.4. TORNEO POR CLUBES-EQUIPOS**

No se ha incluido ninguno en el calendario, por no haber propuestas. Se deja abierto a que algún club lo quiera organizar previa propuesta.

## 6.5. WTDGC 2024

El evento es en Australia en noviembre de 2024. Se comenta que la **preinscripción** tiene como fecha límite el **30 de diciembre**.

### Reparto de mínimo de jugadores para conformar el equipo (con máximo de 12):

- 3 x MPO
- 1 x MPM
- 2 x FPO

La asignación de plazas se dará a conocer antes del segundo martes de marzo, seis meses antes del evento. Los criterios serán los publicados en la web (<https://www.aediscgolf.es/la-aedg/team-spain/#sistema-puntuacion>), un sistema de puntuación mixto que está basado en el rating (puntuación base) al cual se le sumarán puntos Bonus en función de la posición final en los ‘eventos nacionales puntuables’.

### COMENTARIOS DE CLUBES:

**Esperit** propone adelantar la decisión y trabajo de los eventos y aprobación de calendario para siguientes temporadas.

Se somete el calendario a votación.

Resultado de la votación:

Asturias Disc Golf Club	A favor
BAXI basajauna Elkartea	A favor
Bilbao Disc Golf Club	A favor
Compostela DGC	A favor
DGC Oviedo	A favor
DG Madrid	A favor
DG Puerta de Doñana	A favor
Esperit Ultimate	A favor
Lekunberri Kirol Elkartea	A favor
Madrid International Disc Golf	A favor
Mijas Toros	A favor
<b>TOTAL</b>	<b>11 A favor</b>

**Resultado de la votación:** Con 11 votos *a favor*, 0 *abstenciones* y 0 *en contra* queda aprobada por unanimidad.

**SITUACIÓN INICIAL**

<b>Saldo Real En C/C</b>	<b>3 336.87 €</b>
--------------------------	-------------------

**6.6. PRESUPUESTO 2024**

El número de jugadores para el año 2024 se estima en 253 por criterio de prudencia contable. Es de esperar un crecimiento moderado debido a la incorporación de 1-2 nuevos clubes, algunos con nuevos jugadores. Una vez incorporados de forma efectiva a la AEDG, si se produce una variación considerable en esa cifra, tendríamos que revisar de nuevo el presupuesto.

Gastos generales: (dominio, seguro, gastos financieros).

<b>INGRESOS</b>	<b>3 975 €</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6 160 €</b>
CUOTAS JUGADORES AEDG	2530 €	SEGURO R.C	565 €
CUOTA SOCIOS (CLUBES)	720 €	DOMINIO	90 €
CUOTA COPA	525 €	COPA DE ESPAÑA 2023 TROFEOS	1.000 €
PATROCINIOS	200 €	TESORERÍA	120 €
MERCHANDISING		SUBVENCIÓN COMPETIC INTNALES	500 €
		SUBVENCIÓN CEDG	300 €
		CUOTA EDGF	100 €
		CUOTA WFDF	375 €
		Abogado FEDV	360 €
		IMPULSO DISC GOLF	3000 €

**a) Cuotas:****La junta propone:**

- **Cuota club:** se mantiene en 60 €/club/temporada. Gratis para los clubes en la primera temporada como socios AEDG.
- **Cuota jugador:** se mantiene en 10 €/jugador/temporada.
- **Cuota Copa:** 15 € en 2024.

**b) Patrocinios:** se ha considerado que dos patrocinadores renovarán su compromiso.

La AEDG sigue buscando otros patrocinios.

- c) Merchandising:** Desde la AEDG estamos desarrollando un proyecto merchandising AEDG y del equipo nacional. Intentaremos facilitar un catálogo de prendas (polos, gorras etc).  
Marcar las fechas límite para pedidos y hacer tiradas puntuales, según demanda, sin stock.  
Queda sin asignar partida en el presupuesto a falta de saber cifras concretas de proveedores y decidir el margen para AEDG.
- d) Trofeos:** La junta propone una partida de 750 € para trofeos de Copa.  
La distribución se decide entre trofeos, merchandising de AEDG, dinero en efectivo...
- e) Gastos competiciones internacionales:** están previstos 500 €.
- f) Ayudas a clubes:** La junta propone destinar una partida de 300€ anuales: ayudas para el marcaje del CEDG.
- g) Cuota EDGF:** La EDGF ha aprobado una cuota de 100 € para asociaciones nacionales miembros de la EDGF que presentaron al campeonato de Europa entre 7 y 9 jugadores.
- h) Cuota WFDF:** 375 € (derivados de la estimación del censo para 2024).
- i) Pao Abogado proyecto FEDV:** 360 € es la parte proporcional según el número de jugadores de disc golf en España en comparación con los de Ultimate. Con este dinero se pagarán los honorarios de los abogados que están asesorando y asistiendo en el proceso de reestructuración de la FEDV. FEDV tiene 1166 jugadores y nosotros, 253. El 18%. Los honorarios del abogado son 2000€ en este acompañamiento.
- j) Impulso Disc Golf:** se propone reservar una partida de 3000 € destinado a proyectos que impulsen el Disc Golf a nivel nacional. Se comenta la posibilidad de dar prioridad a proyectos que involucren a jóvenes a través de colegios, institutos, asociaciones o similares. Siempre de la mano de clubes (quienes promoverán el proyecto y solicitarán los fondos justificándolos, para garantizar así una supervivencia del proyecto y un mejor retorno del esfuerzo puesto en forma de futuros socios.

#### COMENTARIOS DE CLUBES:

- **MIDG, Esperit y DGCO** intervienen anotando que echan en falta algo más de desarrollo en la propuesta de la partida de 3000 destinada a 'implemento del dg' con inclusión de algunas condiciones que acoten el sistema de reparte, las condiciones mínimas exigidas a los proyectos y otras características que protejan y garanticen el buen uso de este dinero antes de votar su aprobación.
- La junta comenta que los presupuestos son una propuesta y que se podrán revisar, proponer y votar otro reparte si, una vez que la nueva junta haya desarrollado y definido el

sistema de reparto y condiciones de solicitud de las subvenciones a que se destinará esta partida, no es clara la garantía de éxito del sistema y se requiere y así se solicita por la asamblea.

- **MIDG** comenta también que los ingresos deberían ser mayores que los gastos y garantizar el aumento de fondos en la cuenta.

- A esto La junta responde que no necesariamente tienen que utilizarse toda la partida y que, además, habían propuesto una cantidad tan grande para aprovechar que la AEDG tiene fondos suficientes. La junta invita a votar en contra o abstenerse si no tienen seguridad o confianza y prefieren esperar a más desarrollo de la propuesta.

- **Esperit** pregunta si estos presupuestos son mantenidos en futuras temporadas a lo que la Junta le comenta que no, que incluso esta misma Asamblea puede pedir una revisión y que los presupuestos son anuales y que cada año cada junta propone unos nuevos.

Se somete el presupuesto a votación.

Resultado de la votación:

Asturias Disc Golf Club	A favor
BAXI basajauna Elkartea	A favor
Bilbao Disc Golf Club	A favor
Compostela DGC	A favor
DGC Oviedo	A favor
DG Madrid	A favor
DG Puerta de Doñana	A favor
Esperit Ultimate	A favor
Lekunberri Kirol Elkartea	A favor
Madrid International Disc Golf	En contra
Mijas Toros	Abstención
<b>TOTAL</b>	<b>9 A favor</b>

**Resultado de la votación:** Con 9 votos *a favor*, 1 *abstención* y 1 voto *en contra* queda aprobada por mayoría.

## 7. COORDINADOR PDGA ESPAÑA

La AEDG propone la elección del coordinador del país de entre los miembros de la junta y siendo esta la que elija al responsable.

Este cargo es elegido por las asociaciones nacionales, lo que en España es la AEDG, por lo que la elección corresponde a la Asamblea General.

Mediante esta propuesta la Junta propone que la Asamblea delegue en la Junta esta decisión con la condición de que el electo sea un miembro de la propia Junta.

Se expone y agradece el trabajo realizado hasta ahora por Carlos, primer y único coordinador por decisión de la Junta desde 2012.

### COMENTARIOS DE CLUBES:

**Esperit** pregunta cuáles son las funciones del coordinador para conocer la idoneidad de la propuesta.

**Carlos** (Coordinador PDGA de España desde 2012-2023) cuenta las funciones que debe realizar e informa de nuevas posibles funciones en vista de las intenciones de la PDGA en su trabajo de desarrollo del DG Europeo para los próximos años.

**Esperit** propone que este cargo sea asumido por un miembro de la junta pero en exclusiva y como único trabajo o tarea a realizar por el miembro designado para ello en vista de la importancia y responsabilidad del cargo.

Se somete la propuesta a votación.

Resultado de la votación:

Asturias Disc Golf Club	A favor
BAXI basajauna Elkartea	A favor
Bilbao Disc Golf Club	A favor
Compostela DGC	A favor
DGC Oviedo	A favor
DG Madrid	A favor
DG Puerta de Doñana	A favor
Esperit Ultimate	En contra
Lekunberri Kirol Elkartea	A favor
Madrid International Disc Golf	A favor
Mijas Toros	A favor
<b>TOTAL</b>	<b>10 A favor</b>

**Resultado de la votación:** Con 10 votos *a favor*, 0 *abstenciones* y 1 voto *en contra* queda aprobada por mayoría.

## 8. ELECCIONES

Se exponen y presentan los 2 candidatos que enviaron candidatura en tiempo y forma.

De las 4 plazas vacantes, solo 2, como máximo, serán ocupadas. No obstante el resto de plazas, al menos las de obligado requerimiento según los estatutos, serán resueltas de la siguiente manera:

En los estatutos se lee lo siguiente:

*Artículo 20.*

*La Junta Directiva estará compuesta, como mínimo, por el Presidente, el Secretario, el vicepresidente y los vocales que sean necesarios a criterio de la Asamblea General. La Junta Directiva podrá designar entre los vocales quienes habrán de sustituir al Secretario y Vicepresidente en caso de ausencia por cualquier causa.*

*Artículo 22.*

*Las vacantes que pudieran producirse en la Junta Directiva, se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta Directiva hasta tanto la Asamblea General elija los nuevos miembros o confirme en sus puestos a los designados.*

Se expone el procedimiento: los candidatos electos asumirán los cargos para los que sean elegidos, aparentemente presidente y vicepresidente, quedando la secretaría y demás puestos no obligatorios (tesorería y vocalías) vacantes.

El nuevo presidente y vicepresidente designarán (no durante la reunión), al menos, una persona que, provisionalmente, cubra la secretaría, pudiendo designar a otros candidatos para los otros cargos como tesorería, vocalía y los que consideren.

Una vez conformada la 'nueva junta' con los miembros permanentes (presidente y vicepresidente) y los miembros provisionales (Secretario, al menos) convocarán un nuevo plazo para presentar candidaturas a las plazas vacantes no cubiertas en las elecciones, es decir las vacantes y las provisionales, y cubrir así todos los puestos.

### COMENTARIOS DE CLUBES:

**DGCO:** preguntan, para confirmar, si se hará in-situ una segunda vuelta o si los electos designarán in-situ a la/s persona/s que cubran provisionalmente los puestos que sean.

**La junta** aclara que no, que solo se votará a cada candidato. Y explica el proceso de 'segunda vuelta' o nueva apertura de elecciones a los puestos no electos durante la asamblea.

**DGCO** menciona la propuesta que hicieron a la la Junta los días previos acerca de celebrar una segunda vuelta y llegar a la Asamblea con candidatos suficientes ya que uno de los miembros de DGCO mostró interés aunque no pudo enviar a tiempo su candidatura.

**La junta** expone que no consideraron tiempo suficiente para celebrar esta segunda vuelta que, además, no estaba contemplada en estatutos. Se explica que se decidió ceñirse a la alternativa contemplada en los estatutos, y mencionada arriba, acerca de la designación provisional de cargos previa a unas elecciones donde se eligieran nuevos o ratificaran los designados, entendiéndola como la alternativa más justa que diera tiempo suficiente a otras personas a motivarse y presentarse engrosando así el grupo de trabajo.

Se someten los candidatos a votación.

Resultado de la votación:

	Federico S. - Presidencia	Rafael S. - Vicepresidencia
Asturias Disc Golf Club	A favor	A favor
BAXI basajauna Elkartea	A favor	A favor
Bilbao Disc Golf Club	A favor	A favor
Compostela DGC	A favor	A favor
DGC Oviedo	A favor	A favor
DG Madrid	A favor	A favor
DG Puerta de Doñana	A favor	A favor
Esperit Ultimate	A favor	A favor
Lekunberri Kirol Elkartea	A favor	A favor
Madrid International Disc Golf	A favor	A favor
Mijas Toros	A favor	A favor
<b>TOTAL</b>	<b>11 A favor</b>	<b>11 A favor</b>

**Resultado de la votación:** Con 11 votos *a favor*, 0 *abstenciones* y 0 votos *en contra* quedan los nuevos cargos aprobados por unanimidad.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede a la lectura de las propuestas enviadas por los clubes en los días previos a través de email:

**RyP –Nuevos clubes:**

La junta presenta la solicitud de 2 nuevos clubes de unirse a la AEDG como clubes miembros. Si bien esta aprobación corresponde según estatutos a la 'Junta de admisión', esta no existe y la decisión compete a la Asamblea.

Los clubes son:

- Club portugués, motivado por la Copa de España. La participación (puntuación) en la Copa, por reglamento, está reservada a jugadores miembros de los clubes AEDG. Como no se excluyen jugadores extranjeros, varios jugadores portugueses plantearon esta opción y solicitaron unirse.
- El otro club es el club catalán 'Osona DG' creado a lo largo de 2023 y encabezado por Marc y Queralt y con sede en el pantano de Sau.

#### COMENTARIOS DE CLUBES:

- **Asturias** tiene reservas en votar a favor de Osona al relacionarlo con la empresa Bosc La Riva, gestora del campo de reciente creación en Bosc la Riva y considerando el caso de 'Alhaurín DG' vinculado al parque multiaventuras SunviewPark que ha resultado no aportar ningún jugador miembro y simplemente se ha beneficiado de la organización de un evento Copa que ha llevado jugadores a su 'negocio'.

- **Marc**, oyente de la reunión y fundador del club Osona y gestor de la empresa Bosc la Riba comenta que no existe relación y que el club es independiente de la empresa (como lo puedan ser otros clubes en los que participan gestores de otras empresas como (Yooando, CRK, Euskadiscgolf, Mad Disc Golf o Southern Discs).

- **Asturias disc golf** que ya había votado previamente en contra, actualiza su voto a Abstención tras la intervención de Marc.

- Respecto al club **Portugués** surgen varias inquietudes de distintos clubes que plantean las siguientes preguntas:

- **Baxi**: ¿Cómo afecta a la participación de sus miembros en el campeonato de España?

- **Esperit**: ¿Cómo afecta a la participación de sus miembros en el 'team spain'?

La Junta recuerda y muestra in-situ mediante búsqueda en la web AEDG los criterios de elegibilidad para formar parte del equipo España y de los criterios de elegibilidad para participar en el campeonato de España, los cuales son independientes del origen de los jugadores de un club y los cuales funcionan de forma independiente (criterios de tiempos de residencia, nacionalidad etc para el CEDG y de nacionalidad y méritos para el equipo España).

- **DGM** pregunta qué tipo de afección o incompatibilidad puede generar este club para con el reconocimiento del disco volador y la reestructuración de la FEDV.

- **Calixto**, apunta que sería interesante, conveniente y necesaria una conversación con la APUDD – Associação Portuguesa de Ultimate e Desportos de Disco para evitar conflictos de membresía en una u otra, compatibilidades etc.

Resueltas las cuestiones planteadas pero en vista del gran debate abierto y las reservas aún existentes en algunos clubes, la junta anima a los clubes a abstenerse o votar en contra en caso de no tenerlo claro. Esto permitiría a los clubes miembros debatir y discutir internamente con sus jugadores socios, ya que ahora, debido al debate generado en la asamblea la información es mayor y más completa y los puntos de vista pueden haber cambiado.

Se someten los candidatos a votación.

Resultado de la votación:

	Osona DG	Club Portugués
Asturias Disc Golf Club	Abstención	A favor
BAXI basajauna Elkartea	A favor	Abstención
Bilbao Disc Golf Club	Abstención	Abstención
Compostela DGC	A favor	En contra
DGC Oviedo	A favor	Abstención
DG Madrid	Abstención	Abstención
DG Puerta de Doñana	A favor	Abstención
Esperit Ultimate	A favor	A favor
Lekunberri Kirol Elkartea	A favor	A favor
Madrid International Disc Golf	A favor	Abstención
Mijas Toros	A favor	Abstención
<b>TOTAL</b>	<b>8/11 A favor</b>	<b>3/11 A favor</b>

**Resultado de la votación:** Con 8 votos *a favor*, 3 *abstenciones* y 0 votos *en contra* queda aprobada, por mayoría, la incorporación de Osona DG como miembro de la AEDG para 2024. Con 3 votos *a favor*, 7 *abstenciones* y 1 voto *en contra* **NO** queda aprobada la incorporación del club portugués como miembro de la AEDG. Se trasladará el resultado y debate al club portugués para que, si lo estiman, soliciten de nuevo la adhesión para que, en el momento de la nueva votación, los clubes socios, que habrán tenido más tiempo para aclarar las consecuencias de esta unión, voten con mayor criterio y conocimiento.

#### **RyP – Régimen sancionador:**

Se plantea la posibilidad de redactar un reglamento y un régimen sancionador que contemple sanciones a jugadores/clubes ante incumplimiento por parte de los socios (clubes), o de los jugadores en competiciones AEDG y/o representantes de España a través del 'Team Spain'.

Se expone que la nueva junta deberá redactarlo, e incluirlo como parte del trabajo que se deberá acometer para dar continuidad al proyecto de reestructuración de la FEDV en lo

que respecta a la creación de un **reglamento interno**.

No existen comentarios al respecto.

#### **RyP – Reserva de términos:**

Un club propone la reserva de términos como la palabra ‘España’ para uso exclusivo de la AEDG (o uso bajo autorización de la AEDG) en nombres de torneos PDGA. Se propone la idea y acordar en la Asamblea seguir desarrollando la propuesta. Si se termina aprobando (no necesariamente en la Asamblea) se informará a la PDGA que la AEDG ha llegado a este acuerdo.

#### **COMENTARIOS DE LOS CLUBES**

Se genera un debate donde se exponen pros y contras.

**DGCO**, en defensa del ‘Open de España’ organizado por una empresa y posible afectado de esta propuesta, expone casos similares a nivel internacional donde sucede algo parecido en defensa de los eventos con estos nombres. Esperit plantea puntos de vista similares.

**Asturias DGC** comenta que la propuesta no pretende privar a los torneos que ya usan estos términos en España sino protegerlos (como respuesta a su gran labor ejercida durante las pasadas ediciones del evento) de agentes externos (empresas, personas...) que puedan querer apropiarse de estos, y expone que este caso es uno de esos ejemplos que motivan su propuesta de reservar términos para el DG español (sea quien sea quien haya detrás de la organización, siempre que la AEDG entienda que hay un beneficio directo y no entra en conflicto).

**Varios clubes** más aportan opiniones y se termina interviniendo para aplazar el debate y seguir debatiendo con más tiempo.

#### **RyP – Comités:**

Un club propone, con el fin de favorecer la toma de decisiones, y restar trabajo e incomodidades a la Junta, afianzar los comités. Previamente proponen establecer y definir las competencias de la Junta y la de los diferentes comités a quienes se dará más poder. La propuesta plantea la pertenencia obligatoria de todos los ‘clubes’ mediante un representante en estos comités. También contempla la idea de permitir votar sobre la aplicación de propuestas solo a los ‘clubes’ representados en estos comités. Los comités tendrán la potestad de sacar a votación por el resto de ‘jugadores’ la aplicación de las medidas en que trabajen.

La junta anota algunos problemas de hacer vinculantes las decisiones de los mismos.

La Junta argumenta que, por estatutos, las decisiones corresponden a la Asamblea General y a la Junta, y que la distribución de competencias está de alguna manera distribuida y

asignada a estos dos órganos. Además anota que la Junta es un órgano transversal el cuál actúa de forma objetiva y que los comités, aunque también de forma objetiva, pueden incurrir en conflicto de intereses unos con otros ya que las decisiones y propuestas que se trabajen en uno para el fin que persigue el comité en concreto pueden incurrir en conflicto con los de otro comité. En un caso extremo se podría dar el caso que jugadores que participen de los comités puedan actuar y trabajar en propuestas que beneficien a su club sin considerar tanto el efecto de su propuesta sobre todos los demás clubes.

Aún así, la Junta quiere recalcar el gran trabajo de los comités y la necesidad de los mismos animando a los jugadores a participar de los mismos y facilitar y aliviar la carga de trabajo mejorando los resultados del trabajo de la junta.

—

#### **AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA.**

Los miembros de la Junta saliente agradecen a los clubes, jugadores, empresas y cualquier otro agente todo el trabajo, dedicación, tiempo y esfuerzos puestos en desarrollar, divulgar, difundir, implantar y mejorar el disc golf en España y anima a todos a participar en las decisiones y trabajos formando parte de los comités e involucrándose a nivel local mediante su club.

Los nuevos miembros invitan a los jugadores a participar en la Junta presentándose a las elecciones que abrirán próximamente (fechas y plazos sin determinar) para seguir haciendo crecer el deporte.

Iván Gutiérrez de Terán (presidente)

En España a 17 de diciembre de 2023, firman

Miguel Espiau (secretario)

Víctor Parejo (vice-presidente)

Hal Iglesias (tesorero)